



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

PROCESO A DEJAR A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EN LA SECRETARÍA
DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS:

PROCESO:..... EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN:. 2015-00014-00

DEMANDANTE:..... BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

APODERADO:..... KAREN MENITOREBOLLO RICARDO

DEMANDADA:..... YURLAY NECID DEL ÁGUILA LÓPEZ

NATURALEZA DEL TRASLADO:TRASLADO DE LIQUIDACIÓN
ADICIONAL DEL CRÉDITO
PRESENTADA POR EL APODERADO
JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE.

CUADERNO 1

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 110 del C.G.P. se fija la presente lista hoy, 15 de mayo de 2023.

Corre los días 16, 17 y 18 de mayo de 2023 en la secretaria del juzgado el escrito de traslado de liquidación adicional del crédito, de conformidad con el inciso segundo del artículo 319, del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 de la misma codificación.

WILLIAM CUELO CARCAMO
Secretario